



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de marzo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	FLOR GABRIELA DE LA TRINIDAD GARCES GARCES
Demandado:	U.G.G.P
Radicado:	050013105002 201900028800
Asunto:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, REQUIERE A LAS PARTES
Enlace del proceso	05001310500220190028800

En el proceso ejecutivo laboral incoado promovido por FLOR GABRIELA DE LA TRINIDAD GARCES GARCES contra LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL “U.G.G.P”, CÚMPLASE lo dispuesto por la SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, mediante auto de febrero 28 de 2022 que milita en el anexo 10 del expediente digital.

Se ordena continuar con el trámite del proceso.

Se requiere a las partes, a fin de que presenten la liquidación del crédito, en la forma y en los términos indicados en la audiencia de excepciones celebrada el 27 de julio de 2021 (anexos 8 y 9 E.D.).

Se dispone enviar el enlace del proceso a las partes para su conocimiento y para los trámites pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

**Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58785974d751c00376651c831e3483712a5667deef4c502d5c781cf420b4dc8**

Documento generado en 18/03/2022 01:28:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**